

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1418: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **6** días de noviembre de dos mil veinte, el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Dip. Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Raúl Oscar Lanz**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----


ACORDARON: -----

Aprobar la nómina de inscriptos al concurso para cubrir el cargo de Defensor en el fuero penal de la Tercera Circunscripción Judicial (Expte. 503/20); Aceptar baja de inscripto; Fijar modalidad y fechas de la prueba oposición escrita y entrevista personal pública.-----

Visto el informe de Secretaría sobre el cumplimiento de los requisitos de inscripción de nueve (9) postulantes para cubrir el cargo citado precedentemente -(ciudadanía, edad, título, ejercicio mínimo de la profesión o funciones judiciales, libre deuda alimentario)- declaración jurada de no estar alcanzados por la limitante del art. 6° de la Ley 2574 y las inadmisibilidades fijadas en el art. 18 de la Ley 2600, bajo lo establecido en el punto 4.- de las Bases del presente Concurso, correspondiendo aprobar la misma.-----

Que durante el período habilitado para la inscripción de interesados, lo hizo el Dr. Emmanuel Martínez Antonio, no obstante en ese mismo término remitió a la Secretaría del Consejo un correo electrónico solicitando su baja.-----

Que, a los fines de avanzar con las etapas subsiguientes del concurso, en el contexto de las medidas legales adoptadas en materia sanitaria por las




autoridades competentes, se propone establecer la modalidad y las fechas correspondientes para la prueba de oposición escrita y entrevista personal pública conforme a las previsiones habilitadas por los Acuerdos 1404 y 1415, en forma no presencial. En esta instancia el Dr. Raúl Oscar Lanz comparte la postura expuesta en el Acuerdo 1415 por el representante de los abogados de la Primera Circunscripción Judicial con respecto a la prueba de oposición escrita en forma no presencial, oponiéndose a su realización. Los Dres. José Roberto Sappa, Pablo Javier Boleas y Dip. Alicia Susana Mayoral, representantes ante el Consejo de la Magistratura de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, respectivamente, consideran que por mayoría ya fue resuelto en el Acuerdo citado.-----

Por ello, por mayoría, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa, RESUELVE: 1º) Aprobar la Nómina de Inscriptos, en condiciones de ser evaluados, para cubrir el cargo titular de la Defensoría en el fuero penal de la Tercera Circunscripción Judicial, que se adjunta como Anexo I.-----

2º) Aceptar la baja de su inscripción conforme lo solicitado por el Dr. Emmanuel Martínez Antonio, D.N.I. n° 30.727.270.-----

3º) Establecer el día **martes 24 de noviembre de 2020**, a partir de las **08:30 horas**, para la realización de la prueba de oposición escrita, que se llevará a cabo en forma no presencial y conforme a las pautas fijadas en el Acuerdo 1415.-----

4º) Fijar el día **miércoles 25 de noviembre de 2020**, a partir de las **14:00 horas**, para la realización de la entrevista personal pública que se

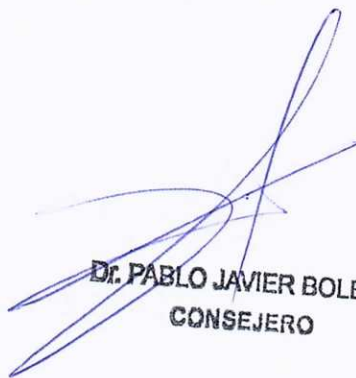


Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

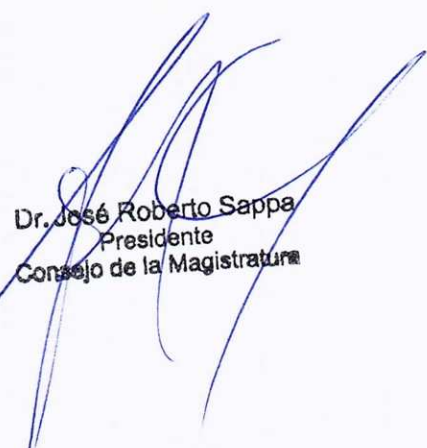
desarrollará en forma remota conforme se previera por Acuerdo 1404.-----

5º) Por Secretaría notifíquese a los concursantes y hágase saber.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. RAUL OSCAR LANZ
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

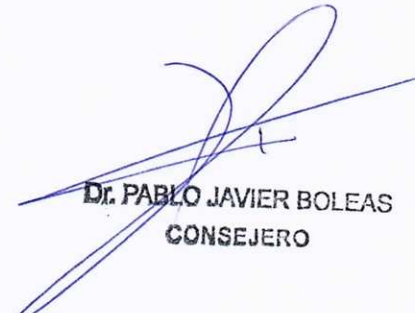
ACUERDO N° 1418

Anexo I

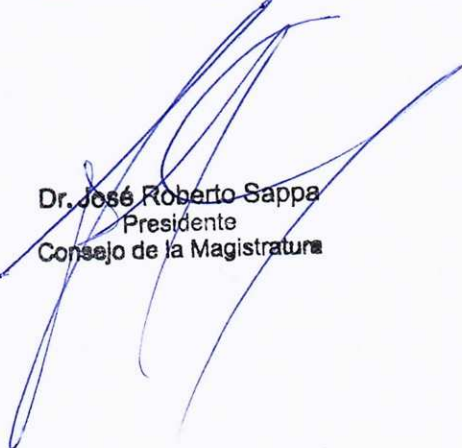
NÓMINA DE INSCRIPTOS

Concurso: *titular en la Defensoría en el fuero penal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en General Acha (Expte. N° 503/20):*


| ORDEN | POSTULANTE | DOCUMENTO IDENTIDAD |
|-------|-----------------------------------|---------------------|
| 1 | ARETA NIVEYRO, José Martín | 34.890.587 |
| 2 | ASTORGA BENENTE, Dalila Florencia | 35.037.827 |
| 3 | DOMINGUEZ, Martín Exequiel | 23.378.527 |
| 4 | GUARIDO, Mariana | 34.124.748 |
| 5 | IBAZETTA, Federico Manuel | 31.482.562 |
| 6 | MARTINEZ SABIO, Claudio Alejandro | 27.985.145 |
| 7 | MARTINEZ, Carolina Melisa | 31.818.099 |
| 8 | MELAZZI, Pamela Erica | 28.513.693 |
| 9 | NEMESIO, María Susana | 22.936.099 |

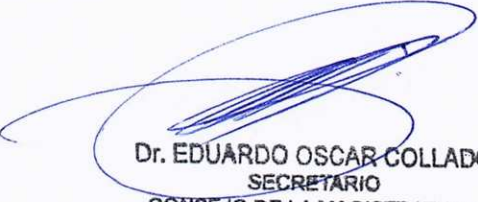

Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. RAUL OSCAR LANZ
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA